



DATOS PERSONALES DE LA VÍCTIMA

APELLIDOS:		NOMBRE:	DNI/NIE/PASAPORTE:
NACIONALIDAD:	LUGAR DE NACIMIENTO (Localidad y provincia, o Estado):		FECHA DE NACIMIENTO:
CONDECORACIÓN QUE SE SOLICITA:  GRAN CRUZ <input type="checkbox"/> ENCOMIENDA <input type="checkbox"/> INSIGNIA <input type="checkbox"/>			FECHA DE FALLECIMIENTO: (En su caso)

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS:	NOMBRE:	DNI / NIE/ PASAPORTE:
RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA <sup>1</sup> :	TELÉFONO FIJO:	CORREO ELECTRÓNICO:
	TELÉFONO MOVIL:	
DOMICILIO (Calle y número):	PROVINCIA:	
	CÓDIGO POSTAL:	

DATOS DEL ACTO TERRORISTA

LUGAR:	FECHA:	AUTORÍA:
MOTIVOS QUE FUNDAMENTAN LA SOLICITUD:		

RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las relaciones con la Administración durante la tramitación del procedimiento se realizan por medios electrónicos, salvo decisión en contraria del interesado. Por favor, marque la casilla que corresponda:

- SI deseo relacionarme con la Administración a través de medios electrónicos.
- NO deseo relacionarme con la Administración a través de medios electrónicos

Si opta por relacionarse por medios electrónicos y quiere recibir un aviso por correo electrónico o teléfono móvil, informándole de la puesta a su disposición de una notificación en la Sede Electrónica de la Administración o en la Dirección Electrónica Única, por favor marque la siguiente casilla  .

<sup>1</sup> En la petición de Gran Cruz y de Insignia deberá acreditarse documentalmente la relación de parentesco con la víctima

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos consignados en la presente solicitud

## **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable:** Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior  
C/ Amador de los Ríos, 8, 28071 Madrid  
Correo electrónico: [secdirector@interior.es](mailto:secdirector@interior.es)

**Finalidad:** tramitación y resolución de expedientes de condecoración de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (BOE 23 de septiembre 2011). Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**Legitimación:** Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (BOE 23 de septiembre 2011).

**Destinatarios:** se podrán ceder datos a otros organismos o entidades de carácter público con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud. Asimismo, se podrán realizar cesiones a otros organismos o entidades de carácter público dentro del Espacio Económico Europeo que ejerzan competencias en materia de víctimas del terrorismo.

**Derechos e información adicional:** puede acceder a información adicional sobre el Delegado de Protección de Datos y sobre la manera de ejercer sus derechos sobre los datos personales en el siguiente enlace: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

**AUTORIZO** a la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior para el tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente de conformidad con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud.

**AUTORIZO a la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior** la verificación y cotejo de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente, referidos a la identificación personal y, en su caso, a la defunción, el matrimonio, las prestaciones sociales públicas y la situación laboral en fecha concreta, a recabar de las autoridades competentes, a través de la Plataforma de Intermediación de Datos, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de la tramitación de la presente solicitud.

Al respecto, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en general se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración.

En caso de que no otorgue su consentimiento para la verificación y cotejo, marque la siguiente casilla  y deberá aportar los documentos pertinentes.

**AUTORIZO** a la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior la cesión de los datos incluidos en esta solicitud y obrantes en el expediente a otros organismos o entidades de carácter público con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud.

**AUTORIZO** a la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior la cesión de los datos incluidos en esta solicitud y obrantes en el expediente a otros organismos o entidades de carácter público dentro del Espacio Económico Europeo que ejerzan competencias en materia de víctimas del terrorismo. En caso de que no otorgue su consentimiento para esta cesión, marque la siguiente casilla .

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Firma)

MINISTERIO DEL INTERIOR.  
Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo  
C/ Amador de los Ríos, 8.  
28071 - MADRID

secretar@interior.es

TEL: 91 537 24 21 / FAX: 91 537 24 10

|